

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA (CEBFIF)**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

**SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA
GESTIÓN DEL ESTADO**

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2024

Siendo 15 horas del lunes 15 de abril de 2024 en el Hemiciclo de Sesiones del Congreso del Palacio Legislativo, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, en sesión conjunta con la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Se encontraban presentes los congresistas miembros titulares de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera: César REVILLA VILLANUEVA, Alejandro CAVERO ALVA, Víctor FLORES RUIZ, Tania RAMÍREZ GARCÍA, Elva JULÓN IRIGOÍN, María ACUÑA PERALTA, Nieves LIMACHI QUISPE, Isabel CORTEZ AGUIRRE, Álex PAREDES GONZALES, Germán TACURI VALDIVIA, Jorge MONTOYA MANRIQUE, Noelia HERRERA MEDINA, Carlos ANDERSON RAMÍREZ, Elías VARAS MELÉNDEZ, Jorge FLORES ANCACHI, José LUNA GÁLVEZ, Ilich LÓPEZ UREÑA e Isaac MITA ALANOCA. Se encontraba presente el congresista miembro accesitario Jorge MORANTE FIGARI. Justificaron su inasistencia los congresistas Rosangella BARBARÁN REYES, Américo GONZA CASTILLO y Silvia MONTEZA FACHO. El PRESIDENTE de la Comisión César REVILLA VILLANUEVA con el quórum correspondiente inició la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.

Además, Se encontraban presentes los congresistas miembros titulares de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado: OBANDO MORGAN, Auristela; PALACIOS HUAMÁN, Margot; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CAMONES SORIANO, Lady; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CUETO ASERVI, José; ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JULÓN IRIGOÍN, Elva; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PARIONA SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, Bernardo; REVILLA VILLANUEVA, César; TAIPE CORONADO, María; YARROW LUMBREAS, Norma; y, ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos. Se dio cuenta de que ningún congresista presentó licencia ni justificación. El PRESIDENTE de la Comisión con el quórum correspondiente inició la Quinta Sesión Extraordinaria correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.

ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera indicó que, como punto único del orden del día, se tendrían las exposiciones de las opiniones técnicas de los ministros de Economía y Finanzas, José Arista Arbildo; Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar Lubienska; y, Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes Espejo, sobre el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5362/2022-CR, 5472/2022-CR, y 6475/2023-CR, que proponen la Ley General de Contrataciones Públicas.

Al respecto, mencionó que el ministro de Economía y Finanzas, José Arista Arbildo, había presentado su dispensa y solicitado reprogramación para el día 29 de abril. Por tanto, comentó que se tendrían solo las exposiciones de los ministros PÉREZ DE CUÉLLAR y PÉREZ-REYES ESPEJO.

El PRESIDENTE suspendió la sesión por breve tiempo para el ingreso de los ministros, así como para saludarlos.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, cedió el uso de la palabra a la señora ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, para que comparta sus apreciaciones técnicas sobre el texto del predictamen.

La ministra PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA expresó el interés del sector que representa en regular el proceso de contratación en tres reglamentos: Reglamento de Consultoría, para la contratación de estudios y servicios; Reglamento de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas; y, Reglamento de Adquisiciones. Argumentó que ello permitiría simplificar los procesos de selección, así como la elaboración de contratos sencillos, evitando la complejidad en la redacción de los contratos, minimizando las controversias por interpretaciones contractuales. Incidió que ello permitiría también dejar de utilizar modelos de contratación estandarizados para evitar regirse bajo la Ley de Contrataciones.

Sugirió implementar el principio y prácticas del rigor técnico en todas las fases de formulación y ejecución de los proyectos de inversión. Sostuvo que, de este modo, solo procedería su ejecución si su viabilidad consta en un Estudio de Factibilidad Técnico-Económica. Comentó que ello acarrearía la elaboración de expedientes técnicos, partiendo de un estudio de perfil del proyecto. Finalmente, arguyó que, con su inclusión, solo se contraría en la modalidad EPC cuando se cuente con un anteproyecto de ingeniería.

Acto seguido, la ministra PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA insistió en la necesidad de eliminar la “dictadura del recelo”, refiriéndose al doble control –concurrente y posterior– de la contratación pública, el cual generaría pánico en los funcionarios públicos, orientándolos a tomar decisiones de contratación poco eficientes.

En esa línea, sugirió que los procedimientos sancionadores deban contar con dos fases. La primera de estas consistiría en la evaluación de la situación por parte de un panel independiente de profesionales especialistas en la materia; la segunda consistiría en el procedimiento sancionador en sí mismo.

Además, realizó diversos comentarios sobre los artículos 5; 25; 28; 30; 33; 55.2; 70.2; 87; y, 91.3.i). Finalmente, formuló precisiones de forma respecto de los artículos 2; 46.3; 50; 55; 93; y, la Décimo Cuarta Disposición Final Complementaria del predictamen.

Seguidamente, el PRESIDENTE de la Comisión de Economía y Finanzas, REY ALVARO VILLANUEVA, César, agradeció la exposición de la ministra PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA y cedió el uso de la palabra al ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes Espejo.

Durante su exposición, el ministro PÉREZ-REYES ESPEJO propuso no establecer un límite para la generación de adicionales o mayores valores de la prestación en los contratos de gobierno a gobierno, NEC y FIDIC. Hacerlo, comentó, contravendría la Primera Disposición Complementaria Final, según la cual los contratos se rigen por sus propias cláusulas.

Además, sugirió la constitución de un fideicomiso para el manejo de los recursos que reciba el contratista a título de adelanto directo, en el marco de los servicios de mantenimiento o conservación de carreteras. Con ello, aseguraría que estos montos se inviertan exclusivamente en la ejecución del contrato.

Asimismo, el ministro PÉREZ-REYES ESPEJO manifestó su interés por esbozar una definición del término “grupo económico” en el predictamen, a fin de abarcar a aquellos grupos de empresas con un mismo accionista mayoritario o que ejerza control sobre estas. Ello, a efectos de, por una parte, restringir la posibilidad de que participen en concursos, de modo que solo una de las empresas involucradas pueda hacerlo; y, por otra, extender las inhabilitaciones o impedimentos a las demás empresas vinculadas.

Del mismo modo, sugirió que, ante la existencia de un segundo proceso declarado desierto, las entidades puedan realizar la contratación por la vía de administración directa, liberándolos de abrir procesos destinados a quedar desiertos.

Asimismo, el ministro PÉREZ-REYES ESPEJO sugirió que los ministerios deban poder contratar a empresas gestoras de proyectos (PMO) por el plazo de 10 años. Ello, a efectos de que realice la procura de uno o varios proyectos, encargándose de la contratación del expediente técnico detallado, la ejecución de la obra, así como de la empresa supervisora y de aquellas a cargo de la operación y mantenimiento.

Finalmente, el ministro PÉREZ-REYES ESPEJO sugirió que los postores acusados e investigados por corrupción sean inhabilitados para contratar con el Estado, en tanto se cuente con un informe final acusatorio o detención preventiva para sus representantes legales o accionistas mayoritarios o controladores.

Concluida la intervención del señor ministro PÉREZ-REYES ESPEJO, el PRESIDENTE de la Comisión de Economía cedió el uso de la palabra a los señores congresistas, a efectos de formular las consultas o comentarios que estimen pertinentes.

Seguidamente, la congresista ACUÑA PERALTA, María consultó sobre la diferencia entre los reglamentos comentados por la ministra de Vivienda, así como por la necesidad de que no exista un tope para la generación de adicionales en los contrato de gobierno a gobierno, “New Engineering Contract” (NEC) e “International Federation of Consulting Engineers” (FIDIC). Finalmente, sugirió la inconstitucionalidad de la inhabilitación de un postor por la mera presentación de un informe fiscal.

Luego, el congresista ANDERSON RAMÍREZ sugirió la implementación de mecanismo de selección de dos fases, estilo “fast track”. Según comentó, la primera fase consistiría en la calificación de carácter técnico, de calificaciones y credenciales, mientras que la segunda consistiría en la calificación de las propuestas económicas.

Además, en línea con lo señalado durante la primera sesión conjunta de las Comisiones de Economía y Descentralización, reiteró la necesidad de implementar un Registro Nacional de Beneficiarios Finales. Del mismo modo, incidió en la necesidad de desarrollar un mercado de bonding, a efectos de respaldar financieramente a las empresas proveedoras que lo requieran.

Asimismo, el congresista ANDERSON RAMÍREZ incidió en la necesidad de masificar del uso de la tecnología “blockchain”, a efectos de lograr trazabilidad y transparencia, reduciendo la sospecha y el recelo en las decisiones de los funcionarios públicos. Del mismo modo, sugirió que los contratos menores sean inscritos en la Plataforma Digital de las Contrataciones Públicas (Pladicop).

Seguidamente, el congresista BELLIDO UGARTE solicitó la acumulación del Proyecto de Ley 7510/2023-CR, de su autoría, el cual busca impedir a los sentenciados por corrupción participar en contrataciones públicas.

Criticó que las propuestas económicas de los proveedores del Estado no reflejen “costos reales”, por lo cual sugirió que el precio de estas deba realizarse únicamente en función de aquellos. Además, insinuó que la diferencia entre el costo de producción y el precio de venta en las contrataciones con el Estado era un indicio de corrupción, por lo que sugirió que el Estado cuente con un reporte de costos.

Seguidamente, el PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización sugirió limitar la generación de adicionales de obras por encima del 50% del valor de la obra, el cual podría ser remitido por la Contraloría. Además, respecto de la propuesta planteada por el ministro de Transportes y Comunicaciones, relativa a la extensión de los impedimentos o inhabilitaciones para las empresas de un mismo grupo económico, expresó su preocupación y consultó qué sucedería con las empresas de rubros distintos que formasen parte del mismo grupo económico. La inhabilitación, sugirió, debería circunscribirse al rubro por el cual se le aplicó la sanción, mas no extenderse a otras indiscriminadamente.

Seguidamente, la congresista YARROW LUMBRERAS llamó la atención sobre la falta de especialistas o funcionarios públicos competentes que puedan aplicar correctamente la ley de contrataciones públicas. En consecuencia, señaló que se hallaba en desacuerdo con la propuesta planteada por el ministro de Transportes y Comunicaciones, relativa a que no imponer un límite a la generación de adicionales para contratos G2G, NEC y FIDIC.

Por otra parte, solicitó el apoyo de la ministra de Vivienda, Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, a raíz de la suma de obras relegadas por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) en la transferencia a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN). Además, enfatizó su preocupación por la precariedad de los expedientes técnicos, así como por que el Estado no sea un buen pagador, el cual supondría un gran reto.

Seguidamente, el congresista ZEBALLOS MADARIAGA argumentó que, por cuestiones de cuantía, sería necesario categorizar a los procesos de selección a efectos de diseñar procesos diferenciados. Sugirió que los métodos tradicionales eran la causa de las obras paralizadas dado al alto control y precaria flexibilidad de la normativa.

Del mismo modo, el congresista ZEBALLOS MADARAIAGA incidió en la necesidad de enmarcar el predictamen en el uso contratos colaborativos, como los FIDIC y los NEC. Al respecto, sugirió revisar el caso colombiano, el cual había generado sus propios contratos colaborativos, adaptados a sus necesidades.

Además, el congresista ZEBALLOS MADARIAGA señaló que era necesario contar con una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO, por sus siglas en inglés), que generaría mayor dinamismo en la contratación y adquisición de materiales para las obras públicas, así como facilitar la participación ciudadana en las obras. Ello, comentó, evitaría la generación de tiempos “ice”, es decir, de congelamiento de obras ante el surgimiento de controversias.

Inició también en la necesidad de fortalecer la capacidad técnica y operativa de las empresas. Del mismo modo, suscribió lo comentado por la ministra de Vivienda, en lo referido a la creación de reglamento diferenciados. No obstante, manifestó su preocupación por la falta de respaldo financiero de las empresas contratistas, así como su desacuerdo con el uso de los contratos G2G, por el monto del 5% pagado por concepto de PMO.

Seguidamente, la congresista OBANDO MORGAN manifestó su preocupación por que el proyecto presentado por el Ejecutivo no sancione a los funcionarios públicos que retrasen los pagos cuando las empresas hayan concluido con la ejecución de las obras.

Sugirió que debía priorizarse el pago a las empresas que hubiesen cumplido con concluir satisfactoriamente las obras, y no a aquellas con obras en ejecución. Además, sugirió que la norma contemple un mecanismo de escucha a las empresas, de modo que sea el nexo entre los contratistas y contratantes, cuando estas últimas no las atiendan.

Finalmente, la congresista OBANDO MORGAN propuso disminuir el plazo para los pagos de las valorizaciones cuando se ejecutan obras, dado que solía condicionarse a las empresas a la renuncia de los intereses generados por la demora en los pagos.

Seguidamente, la congresista PALACIOS HUAMÁN, Margot, consultó por qué la Dirección General de Abastecimiento del MEF se estaría convirtiendo en una “super dirección” de todo el Estado, de alcance nacional. Consultó, además, si el predictamen podría reactivar las obras paralizadas, o, en todo caso, evitar que se paralicen.

Además, sugirió que el predictamen establezca plazos determinados para que los tribunales arbitrales se pronuncien de manera célere ante los casos que conozcan.

Finalmente, sobre el artículo 8, relativo a la sujeción de las compras del Estado a los Tratados de Libre Comercio, la congresista PALACIOS HUAMÁN consultó si hacerlo no supondría un perjuicio al mercado nacional, en favor de proveedores extranjeros. Sobre la Vigésima Cuarta Disposición, consultó por qué se estaría eliminando al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Ante la intervención de la congresista PALACIOS HUAMÁN, el PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización precisó que solo se le estaría cambiando el nombre a la entidad, así como algunas funciones, pero que ello no suponía la eliminación del organismo referido.

Seguidamente, el congresista VARAS MELÉNDEZ consultó al ministro de Transportes y Comunicaciones de qué manera podrían reactivarse las obras paralizadas. Sugirió, además, que se sancione a los contratistas que abandonen obras, así como que se les impida volver a participar en concursos o licitaciones públicas.

Asimismo, el congresista VARAS MELÉNDEZ manifestó su extrañeza porque los consorciados se agrupan de manera inequitativa, refiriéndose a los distintos porcentajes de participación que podían tener distintas empresas en el marco de consorcio. Argumentó que estos deberían participar en un consorcio de manera equitativa, es decir, igual, pues generan un perjuicio a la población.

Expresó, también, su conformidad con la emisión de tres reglamentos, como propuso la ministra de Vivienda. No obstante, manifestó su preocupación por que ello genere más burocracia.

Asimismo, el congresista VARAS MELÉNDEZ comentó que los reos de baja peligrosidad podrían ser mano de obra para la construcción de obras públicas, como carreteras. Sugirió, de igual forma, que la Contraloría General de la República y los Colegios Profesionales presenten sus aportes y señaló que la Dirección General de Abastecimiento estaría intentando capitalizar la propuesta.

Finalmente, señaló que remitirá sus comentarios puntuales por escrito al equipo técnico.

Al respecto, el PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización, el congresista CAVERO ALVA, Alejandro, comentó que el Contralor ya había expresado su opinión técnica en sesión de la Comisión que preside.

Seguidamente, el congresista ARRIOLA TUEROS criticó que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma no se rija por la Ley de Contrataciones del Estado, y señaló que remitiría comentarios puntuales por escrito. Resaltó, además, su preocupación por las obras de menor cuantía, las cuales presentaban diversidad de problemas.

Sugirió que las obras de menor cuantía --hasta S/ 1 millón-- se sujeten a subasta inversa electrónica, con opinión favorable de Contraloría, principalmente, por la diferencia de plazos entre esta y el mecanismo regular.

Seguidamente, el congresista FLORES RUÍZ estimó excesivo el límite de 8 UIT para la contratación por la vía de administración directa. Además, suscribió la necesidad de implementar el mecanismo de selección tipo fast track, propuesto por el congresista Anderson.

Luego, manifestó que debían desestimarse las contrataciones de gobierno a gobierno dado que no existiría un límite de gasto, lo cual perjudicaría al erario nacional. Comentó, también, que las empresas deberían contar con un sistema de fianzas, así como con un fideicomiso, a efectos de poder encargarse de la operación y mantenimiento de las obras.

Asimismo, el congresista FLORES RUÍZ suscribió el cuestionamiento presentado por el congresista CAVERO ALVA, por cuanto las sanciones no deberían extenderse a todas las empresas de un grupo económico. Expresó, también, su conformidad con la propuesta del ministro de Transportes y Comunicaciones, a efectos de que, tras dos concursos desiertos, las entidades públicas puedan adjudicar contratos por la vía de administración directa.

Finalmente, suscribió la necesidad de contar con PMOs para facilitar las contrataciones públicas.

Seguidamente, el congresista TACURI VALDIVIA manifestó su preocupación por la cantidad de obras paralizadas, así como por la necesidad de implementar el control concurrente. Del mismo modo, criticó que los avances de obra no se correspondan en la misma proporción con los avances financieros. Sugirió que ello sea regulado.

Seguidamente, el congresista BELLIDO UGARTE, criticó que exista la posibilidad de que se haya adjudicado la buena pro a una empresa que no cuente con los recursos para poder ejecutarlas, aún pese al pago de adelantos.

Inició en que no debería permitirse el consorcio entre empresas grandes, con amplia experiencia, y pequeñas, que, con menos experiencia, se hagan responsables de la ejecución de la obra. A su modo de ver, no debe permitirse el consorcio entre empresas con experiencia heterogénea, bajo responsabilidad administrativa, entre otros (sugiriendo responsabilidad civil y penal). Esto solo debería permitirse para el caso de obras de gran envergadura, en cuyo caso solo debería proceder el consorcio de hasta cuatro empresas con 25% de experiencia. Enfatizó la necesidad de flexibilizar las reglas para la promoción de la contratación de las empresas pequeñas y medianas.

Finalmente, el congresista BELLIDO UGARTE incidió en la necesidad de regular los contratos G2G.

Seguidamente, la congresista LIMACHI QUISPE propuso que el 30% de avance financiero en el pago deba invertirse en el adelanto de la obra, restringiendo su uso y transferencia para finalidades distintas. Suscribió también la necesidad de fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos, de cara a la contratación eficiente. Del mismo modo, manifestó su conformidad con la necesidad de contar con PMOs, así como la metodología Building Information Modeling (BIM).

Finalmente, expresó su disconformidad con la generación de adicionales ilimitados para los contratos gobierno a gobierno, NEC y FIDIC.

Seguidamente, el congresista CUETO ASERVI propuso que se genere un banco de Términos de Referencia (TDR) más utilizados. En línea con lo expresado en múltiples ocasiones, manifestó su preocupación relativa a que sea el OESCE, y no la Contraloría, quien dirija las contrataciones públicas.

Seguidamente, el congresista MORANTE FIGARI expresó su afinidad por la propuesta de la ministra de Vivienda, relativa a la generación de tres reglamentos de la Ley.

Con respecto a la inexistencia de límites para la generación de adicionales para los contratos gobierno a gobierno, NEC y FIDIC, propuesto por el ministro de Transportes y Comunicaciones, el congresista MORANTE FIGARI señaló que, si bien se encontraba a favor de la propuesta, era necesario que estos contratos se hallen sujetos al control permanente por parte de la Contraloría. En esa línea, secundó la propuesta del ministro, relativa a que la generación de fideicomisos resolverían el problema de transferencia de fondos.

Finalmente, propuso que los árbitros y secretarios de los tribunales arbitrales sean pasibles de acusación por el delito de prevaricato.

Seguidamente, la congresista ACUÑA PERALTA propuso que no exista lugar para la generación de adelantos. Sin embargo, en caso los hubiere, propuso que estos deban endosarse a un fideicomiso, a efectos de que el monto adelantado sea invertido efectivamente en la obra respecto de la cual se generaron.

Seguidamente, el congresista ZEBALLOS MADARIAGA manifestó que la regulación debía ser rígida en términos de la rigurosidad de los expedientes técnicos. No obstante, precisó que esta debía ser flexible en cuanto a la ejecución de la obra. Además, manifestó su interés por tener trazabilidad respecto de la inversión de los adelantos, a efectos de conocer su procedencia y destino.

Seguidamente, el congresista ANDERSON RAMÍREZ consultó si cabía la posibilidad de interpretar que el uso de adelantos para finalidades distintas al avance de la obra en el marco de la cual se realizaron.

Seguidamente, el congresista VARAS MELÉNDEZ estimó que existía una sobrevaloración del mecanismo de Obras por Impuestos. Finalmente, sugirió que exista coincidencia entre quien realiza el expediente técnico y quien ejecuta la obra, a efectos de evitar desconformidades entre ambos momentos.

Concluido el rol de oradores, el PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización cedió el uso de la palabra a la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la señora PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA, Hania, quien respondió a las consultas y comentarios planteados por los miembros de la comisión.

Concluida su presentación, el PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización agradeció a la señora ministra y suspendió la sesión por breve término para que pueda retirarse de la sala.

El PRESIDENTE suspendió la sesión por breve tiempo para el retiro de la ministra.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización cedió el uso de la palabra al ministro de Transportes y Comunicaciones, PÉREZ-REYES ESPEJO, Raúl, quien respondió a las consultas y comentarios planteados por los miembros de la comisión.

Concluida su presentación, el PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización agradeció al señor ministro y suspendió la sesión por breve término para que pueda retirarse de la sala.

El PRESIDENTE suspendió la sesión por breve tiempo para el retiro del ministro.

No habiendo otro tema que tratar, el PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización, CAVERO ALVA, Alejandro, levantó la sesión. Del mismo modo, en su calidad de SECRETARIO de la Comisión de Economía, levantó la sesión.

Siendo las 16 horas 35 minutos, se levantó la sesión conjunta de las Comisiones de Economía y Descentralización.

Se deja constancia de que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la Sesión.

ALEJANDRO CAVERO ALVA
Secretario
**Comisión de Economía, Banca
Finanzas e Inteligencia Financiera**

CÉSAR REVILLA VILLANUEVA
Presidente
**Comisión de Economía, Banca
Finanzas e Inteligencia Financiera**

MARGOT PALACIOS HUAMÁN
Secretaria
**Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado**

ALEJANDRO CAVERO ALVA
Presidente
**Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado**